

55

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

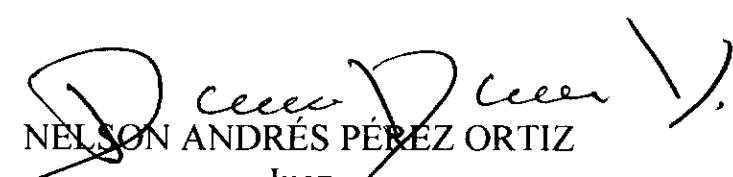
Bogotá D.C., 12 AGO 2022

REF: 2022-00120

Se reconoce al abogado DIEGO ANDRES TORRES RUIZ, como apoderado judicial del demandado, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 45).

De conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificado por conducta concluyente al demandado del auto admisorio, el día en que se notifique por estado este auto. Por secretaría contrólense los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 040

fijado hoy 16 AGO 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

